

Tema 33. Efectos de los impuestos directos sobre el mercado de valores mobiliarios.

Tema 34. La política fiscal. Función económica del Estado. La redistribución de la renta.

Tema 35. Organismos internacionales de financiación.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Contadores del Tribunal de Cuentas por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo dispuesto por el excelentísimo señor Presidente del Tribunal de Cuentas en su resolución de 28 de julio de 1967, convocando oposiciones para cubrir doce plazas del Cuerpo de Contadores de dicho Tribunal, se cita a los señores opositores para la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle José G. Abascal, número 2 (Nuevos Ministerios), el día 30 de mayo del corriente año, a las nueve horas.

El sorteo previo para señalar el orden por el que han de ser llamados para efectuar los ejercicios se anunciará previamente en el tablón de anuncios del Tribunal de Cuentas.

Madrid, 9 de mayo de 1968.—El Secretario del Tribunal de oposiciones, Ramón Carriedo Martínez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de siete (7) plazas vacantes de Camineros existentes en la plantilla de esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 24 de abril último se convoca concurso-oposición libre para la provisión de siete (7) plazas de Camineros actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

A la presente convocatoria, que es de carácter nacional, será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, artículo 17 del Reglamento de Protección de Familias Numerosas de 31 de marzo de 1944, Ley de 17 de julio de 1947, sobre provisión de destinos públicos y Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre oposiciones y concursos.

El concurso-oposición tendrá lugar en Oviedo, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes formulen la correspondiente solicitud, mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, debiendo hacer constar en la misma el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviere, y manifestar expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que pueda alegar. A la instancia acompañará el certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado superior.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

A las citadas plazas podrán optar quienes reúnan las condiciones generales siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no haber cumplido los treinta y cinco años de edad con anterioridad a la presente convocatoria. Se exceptúa de este límite de edad al personal de plantilla de operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras, en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros, y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Los conocimientos generales que se han de exigir son: Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas; nociones generales de los materiales empleados en obras de carretera, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Oviedo, 3 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle Díaz.—2.843-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de abril de 1968 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Composición y formas musicales» del Conservatorio Profesional de Música de Valencia.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo máximo de un año que señala el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, desde la última convocatoria—Orden de 8 de marzo de 1967, «Boletín Oficial del Estado» del 20—del concurso-oposición a la cátedra de «Composición y formas musicales» del Conservatorio Profesional de Música de Valencia, sin haber dado comienzo los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto declarar caducada la expresada convocatoria y abierto un nuevo plazo de admisión de solicitudes al indicado concurso-oposición, de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo atenderse las instancias a los requisitos prevenidos en la primera convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio de 1964, que seguirá siendo, salvo el nuevo plazo de admisión que se concede, ley del concurso-oposición.

Los aspirantes ya admitidos, como acogidos a las anteriores convocatorias, y por Resoluciones de la Dirección General de Bellas Artes, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre de 1964, 5 de mayo de 1966, conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar instancia ni documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Lluís Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 23 de abril de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer las auxiliares numerarias de «Piano» (dos), de los Conservatorios de Música de Murcia y Valencia.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1968) concurso-oposición para proveer las auxiliares numerarias de «Piano» (dos) vacantes en los Conservatorios de Música de Murcia y Valencia, y de conformidad con lo preceptuado por el Decreto 495/1967, de 2 de marzo.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Javier Alfonso Hernán, Catedrático numerario de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Vocales Catedráticos numerarios de la asignatura: Doña Rosa María Agüera Córdoba y don José Roca Coll, de los Conservatorios de Murcia y Valencia, respectivamente.

Vocales Profesores auxiliares de la asignatura: Doña Desamparados Fúster Navarro y don Rafael Solís Peiró, ambos del Real Conservatorio de Madrid.

Suplentes

Presidente: Don Pedro Lerma León.

Vocales: Doña Teresa Alonso Parada y doña Carmen Díez Martín, Catedráticos de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid; doña Pilar Torregrosa Torregrosa y doña Gloria Bertolá Marín, Profesoras auxiliares de «Piano» del mismo Real Conservatorio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal Luque.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.